



VALPARAÍSO, 19 de abril de 2021.

**OFICIO N° 227/8/2021**

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a US., y por su intermedio al señor Seremi de Salud de la Región de Coquimbo, a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se fiscalicen exhaustivamente los protocolos dispuestos por Minera Los Pelambres, de la Región de Coquimbo, relacionados con la pandemia de Covid-19, su funcionamiento, auditoría y supervisión, ya sea para sus propios trabajadores así como también para empresas contratistas relacionadas, toda vez que en sus faenas se han registrado focos de contagio, los que se han propagado a la ciudad de Salamanca.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Pablo Vidal Rojas.**

Dios guarde a US.,



**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Abogado Secretario de la Comisión.

**AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR ENRIQUE PARIS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1A507E87FDA50F5D